



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

1971
36

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 3 de Noviembre de 1971

Número 36

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

DECRETO por el que se desincorpora del Dominio Público de la Federación el inmueble descrito en el Considerando Primero, y se autoriza a la Secretaría del Patrimonio Nacional para enajenarlo en favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 7o., 10, fracción III, 37 fracción I, 44, 45, 46 y 53 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con el artículo 7o., fracción X, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Federación es propietaria de un inmueble con superficie de 85-78-80 Hs., constituido por los Vasos reguladores número Cinco, Seis-A, Seis-B y Ocho, conocidos con el nombre de "El Risco", ubicados en el Distrito Federal, excepto el Vaso número Ocho, comprendido también en el Estado de México, los cuales miden, el primero 19-52-80 Hs., el segundo, 37-85-85 Hs., el tercero 5-56-80 Hs., y el cuarto 22-83-35 Hs., con las siguientes colindancias comunes: al Norte, Río de los Remedios; al Sureste, Carretera de Pachuca; al Noroeste, propiedad particular; y al Suroeste, la Unidad Habitacional "Atzacocalco".

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), ha solicitado que, a título oneroso, se le enajene el inmueble descrito en el anterior Considerando, a fin de promover, entre los habitantes del lugar, la construcción de viviendas, para mejorar las condiciones de ambiente y de habitación de la propia comunidad.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que siendo de interés nacional la solución del problema de la habitación, mediante la construcción de viviendas populares, y no siendo necesario el

inmueble de referencia para la prestación de servicios públicos, se estima conveniente enajenarlo al organismo solicitante, a título oneroso, previa su desincorporación del dominio público y avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se desincorpora del dominio público de la Federación el inmueble descrito en el Considerando Primero de este Ordenamiento, formado por los Vasos Reguladores número Cinco, Seis-A, Seis-B y Ocho, conocidos con el nombre de "El Risco".

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza a la Secretaría del Patrimonio Nacional para que, fuera de subasta y en el precio que fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, enajene el mencionado inmueble al organismo público descentralizado Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), a fin de que construya viviendas Populares en el mismo.

ARTICULO TERCERO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará subsidio al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), por el 50% del precio de avalúo del inmueble que se liquidará en los términos del artículo 47 de la Ley General de Bienes Nacionales, debiéndose enterar, esta parte del precio, en la Tesorería de la Federación.

(Sigue a la vuelta)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

Decreto por el que se desincorpora del Dominio Público de la Federación el inmueble descrito en el Considerando Primero, y se autoriza a la Secretaría del Patrimonio Nacional para enajenarlo en favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación de los Exequátres Nos. 14, 18, 43 y 66.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ARTICULO CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con las formalidades legales, hará entrega del inmueble al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO).

ARTICULO QUINTO.—Los Secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Patrimonio Nacional, dentro de la órbita de sus facultades, procederán al exacto cumplimiento de este mandato.

TRANSITORIOS:

UNICO.—El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y uno.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Hugo B. Margáin.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de Octubre de 1971).

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Septiembre de 1971.

NACIMIENTOS: 528 H.-257 M.-271 Toluca 298.

MATRIMONIOS: 64

DEFUNCIONES: 230

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Octubre de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el **LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES**, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

A T E N C I O N

Recordamos a los colegas de los Estados, que les estamos remitiendo el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", cuando llegue a faltarnos algún número favor de reclamarlo a la oficina local de correos y en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente, como nosotros gustosos lo hacemos.

Atentamente.

El Jefe del Departamento,
Prof. **LEOPOLDO SARMIENTO REA.**

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Septiembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 582 H. 326 M. 256 T. 300 P. 282

MATRIMONIOS Total 73

DEFUNCIONES: Total 86 H. 41 M. 33

NACIDOS MUERTOS: H. 9 M. 3

INSERCIONES: - - - - -

Atentamente.

Sufragio. Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—**INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.**

Consideramos urgente demoler los hábitos de conformismo y las rutinas que frenan la movilidad económica y social.

Lic. **Luis Echeverría Álvarez.**

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur concedido al señor EARL DOUGLAS WENIGER, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, Distrito Federal

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 66, que el 4 de octubre de 1969, se concedió al señor Earl Douglas Weniger, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,
La Oficial Mayor,
Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

Cancelación del Exequátur concedido al señor JEAN BINAUD, Cónsul de Francia en la Ciudad de México Distrito Federal

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 43, que el 23 de marzo de 1967, se concedió al señor Jean Binaud, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de Francia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,
La Oficial Mayor,
Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

Cancelación del Exequátur concedido al señor CLYDE W. SNIDER, Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, Distrito Federal

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 14, que el 16 de febrero de 1968, se concedió al señor Clyde W. Snider, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,
La Oficial Mayor,
Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

Cancelación del Exequátur concedido al señor ROBERT EDWARD SERVICE, Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, Distrito Federal

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 18, que el 20 de mayo de 1969, se concedió al señor Robert Edward Service, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,
La Oficial Mayor,
Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

RUBEN ROMERO FRANCO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Inmatriculación, sobre el predio ubicado en la Ciudad de López Mateos, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.00 metros con Calle Comonfort; Sur, 14.00 metros con Rubén Romero; Oriente, 52.00 metros con Enrique Romero Vargas y Poniente, 52.00 metros con Apolonia Tejeda, con una superficie total de 728.00 metros cuadrados. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad de Tlalnepan'ta, Méx., así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del predio, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expide la presente a los 24 días de septiembre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramilla.
1884.—9, 20 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

RAUL MARTINEZ M., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 5 años antes a la fecha del inmueble ubicado en San Martín Obispo, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 7.00 metros con Juan Rivas; Sur, 7.00 metros con Callejón; Oriente, 16.65 metros con Juan Rivas y Poniente, 17.75 metros con J. Ascención López.

Para su publicación por tres veces, de 3 en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 21 días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1991.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARIA TRENADO VDA. DE N., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años, de un predio llamado "EL ALAMO", ubicado en Tepotzotlán, México, que mide y linda: Norte, 5 tramos de 15.50; 20.00; 30.50; 20.00 y 28.00 metros con Manuel Hernández; Sur, 96.50 metros con Francisco Villarreal; Oriente, 216.00 metros con Manuel Hernández y Poniente, 214.50 metros con Manuel Hernández con superficie de 25,385.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide el 21 de septiembre de 1971, en Cuautitlán, México.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1992.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

VIRGINIA RIVERO ROMERO, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de una fracción de terreno y casa en el mismo construida, ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 38.00 metros con Miguel Pérez; Sur, 38.00 metros con Engracia Romero; Oriente, 15.00 metros con Severo Rodríguez y Poniente, 15.00 metros con Av. Hidalgo; superficie de 570.00 metros cuadrados con casa.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 30 días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1993.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

JOSE ROSALES LIERA, promueve información Ad-perpétuum, sobre un terreno denominado "AMELCO", ubicado en el Municipio de Tecámac de este Distrito, con Superficie aproximada de 3,132.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, en tres lados, el primero en 34.40 metros con Leonardo Ortiz, el segundo, en escuadra de 94 grados hacia el Sur, de 29.50 metros con Cornelio Luna, y el tercero en escuadra con el anterior de Poniente a Oriente, de 20.70 metros con Cornelio Luna; al Sur,

en 46.70 metros con calle Insurgentes; al Oriente, en 35.95 metros con calle de Soledad y al Poniente, en 73.45 metros con Sucesión de Miguel Lozano.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 19 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Valencia.

1994.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

ALFREDO HERNANDEZ COLIN, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: al Norte, Hermilo Jaimes; al Sur, Atilano Consuelo; Oriente, Calle del Calvario; Poniente, Guillermo Palma. Superficie aproximada 289 metros cuadrados 47 centímetros. El objeto es obtener título supletorio.—El C. Juez 3o. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1995.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca Méx. Monica Arcos C. ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre un terreno con casucha anexa, ubicado en San Jerónimo Chicahuaco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 71 metros, con Soledad Arcos; al Sur, 73 metros, con calle 27 de Septiembre; al Oriente, 69 metros, con Calzada Metepec; al Poniente 69 metros, con Refugio y Rita de León. Se expide el presente para conocimiento del público haciéndose saber a quienes pueda interesar que de creerse con derecho vengana a deducirlo en término de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Ysla.

1996.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

JUAN GARCIA PIÑA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Dexamán Bajo esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 145.00 con Dolores Barrales; Sur, 151.50 metros, con Octaviano Robles, Río Coscomate de por medio; Oriente, 165.00 con Aurelio Monroy y Poniente, 197.00 con Pedro Monroy; páganse contribuciones nombre Ma. Guadalupe Robles.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Septiembre 10 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1997.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

TOMASA SANCHEZ VIUDA DE MALDONADO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto una casa ubicada Portal Hidalgo, esta Ciudad, con medidas y colindancias: Norte, en cinco tramos con propiedades de José Robles; Sur, con Pedro Galván; Oriente, con Portal Hidalgo; Poniente, con José Robles; compónese la casa de siete piezas; corral, y portal de babeda, construida con piedra y lodo; controláse con cuenta 191V, nombre del promovente.

Ordenóse publicidad tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., octubre 20 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1998.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISIRIO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA SANCHEZ SANDOVAL, promueve diligencias Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas para prescribir, predio ubicado esta Ciudad, mide y linda: Norte, con predio Job del Río; Sur, camino a Dexcaní; Oriente, propiedad Félix Cruz y Job del Río; Poniente, Salvador Orduña y Enrique Cortes. Páganse contribuciones nombre Marciano Sánchez y Domitilia Sandoval, con superficie Diez Hectáreas, Ireinta y cuatro áreas, setenta y ocho centiáreas.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación Edictos tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, septiembre cuatro de 1971.—Doy fe.—T. de A.—Notificador Juzgado, Eleuterio Olvera. T. de A.—Ejecutor Juzgado, Rodolfo Beltrán.

1999.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CARMEN VELAZQUEZ, ha promovido Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido hace más de diez años, respecto de un terreno ubicada en el pueblo de San Martín Ocoxochitepec, del Municipio de Ixtapan del Oro, denominado "MESA DE LOS ADOBES", que mide y linda: al Oriente, 47 metros con propiedad de Víctor García y bordo de por medio; al Poniente, 82 metros, con Camino Real; al Norte, 91 metros, con Luisa Velázquez y al Sur, 60 metros, con propiedad de Víctor García y bordo de por medio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar de costumbre, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2000.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA CONCEPCION JAIMES BENITEZ, propio derecho ha promovido diligencias Información Ad-perpétuam sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos número 2, Municipio Tejuapila, este, Distrito de siguientes medidas y colindancias: Norte, 23 metros Antonio Jaimes López; Sur, 21 metros, J. Socorro Carbajal; Oriente, 14.50 metros, Calle Morelos y Poniente, 14.50 metros, Alfonso Oriva. Dentro del terreno se encuentra construida una casa que consta de dos piezas que miden 12.70 metros, largo por 5.10 metros, ancho y 3.15 metros, altura.

ACUERDO JUEZ, dió entrada jurisdicción voluntaria, ordenando publicación presente edicto tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley relativa; efectos legales consiguientes.

Expido el presente Temascaltepec, México, dieciséis días mes Octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

2001.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REYES MONROY GARCIA, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno con casa, denominada "SAN JUAN", ubicado en San Miguel de este Distrito: al Norte, con Sucesión de Macario Hernández; al Sur, con Sucesión de Justo Méndez; al Oriente con Soledad Gaitiá de Benítez y Lucas Domínguez; y al Poniente, con Calle; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 15 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2003.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERMENEGILDO ZARZA VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto dos terrenos ubicados en Magueycitos este Municipio.—El primero conócese como Rancho de Guadalupe lindando: Norte, con Tomás Zúñiga y Nicolás Sandoval; Sur, con Julia Porfiria y Simona Zarza; Oriente, con Antonio Vilchis y Simona Zarza; Poniente, con Cirilo Barrales y Simón Zarza.—Regístrase con cuenta Números 2967R, 1283R, 1819R, a nombres del promovente, Juana Zarza y Anastacia Vázquez respectivamente.—Superficie: 11-13-25 Hectáreas.—Segundo predio correspondió mismo Rancho, linda: Norte, con Ejido de Canalejas; Sur, con Felipe Navarrete; Oriente, con Felipe Navarrete; Poniente, con Froylán Martínez.—Registrado con cuenta 1821R, por Hermenegildo Zarza.

La Ciudadana Juez dió entrada a la promoción ordenando publicación tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Octubre 20 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

2005.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ NERI, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por usucapión título dominio, respecto inmuebles ubicados en términos Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe:

Casa No. 15 Calle Guadalupe Victoria en Ocoyoacac: Norte, 9.65 metros Irene Pérez Vda. Jardón; Sur, 10.55 metros Calle ubicación y 12.85 metros Samuel Ortega; Oriente, 26.60 metros Samuel Ortega y 17.10 metros y 7.10 metros Carmelo Acosta; Poniente, 31.14 metros Coleta Hirajosa y 25.60 metros Antonio González.

Terreno con casa "El Durazno": Norte, 49.60 metros Valentina Vda. Huertas; Sur, 34.50 metros Camino Texcalpa; Oriente, 19.50 metros Aurelia Reyes; Poniente, 21.40 metros camino Texcalpa.

Terreno "El Tejacote": Norte, 40 metros Rafael Díaz; Sur, 80 metros Hda. Texcalpa; Oriente, 229 metros Hda. Texcalpa; Poniente, 102 metros, 131 metros y 18 metros con Valentín Colín y otra.

Se ordenó publicidad por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y avisos Estrados este Juzgado y Menor Municipal Ocoyoacac. Expido presente en Lerma, Méx., 23 de Octubre de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.

2006.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ANTONIO CANDIDO LOPEZ, promueve diligencias Información Dominio, para justificar propiedad un terreno ubicado San Pedro de los Baños, superficie 0-33-38 Hts., linda: Norte, Clemente Macario; Sur, María Juliana; Oriente, Antonio Cándido; Poniente, Mateo Alberto.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, por tres veces, de tres en tres días y fijarse Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 20 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Ayyd Jaimes Gómez.

2007.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En juicio ejecutivo mercantil seguido por Lic. Juan Manuel Trujillo V., contra Guillermo Gómez, señalaronse once horas dieciocho noviembre próximo, verificarse local este Juzgado, primera almoneda remate automóvil turista "Crevato", modelo 1958, motor F-1105-ACC-8943, mal estado. Servirá de base \$3,100.00, fijado por peritos.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y fijarse en Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 20 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Ayyd Jaimes Gómez.

2008.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El señor JESUS ZENTENO ROCHA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, dos terrenos unidos denominados "El Tepozan", Terreno denominado "Ayacahuixco" y terreno denominado "En Medio de Dos Ríos", ubicados en el pueblo de Xocoyahuac, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

Terreno denominado "El Tepozan", con una superficie total de cinco mil novecientos cinco metros cincuenta centímetros cuadrados y linderos: al Norte, en ciento once metros con los señores Francisco Castilla y Antonio Sánchez, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en ciento cuarenta y tres metros con los señores Antonio Sánchez y Mario Morales, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Oriente, en treinta y nueve metros treinta centímetros con el comprador, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Poniente, en cincuenta y tres metros setenta centímetros con el Río Coahuac, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Terreno denominado "Ayacahuixco", con superficie total de dos mil ciento sesenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados y linderos: al Norte, en cuarenta y seis metros veintidós centímetros con el comprador, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en cincuenta y seis metros ochenta centímetros también con el comprador, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Oriente, en cuarenta y tres metros diez centímetros con el Río de los Remedios, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos; y al Poniente, en cuarenta y un metros diez centímetros con la señora Luz Rocha, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Terreno denominado "En Medio de Dos Ríos", con superficie total de cuatro mil novecientos diecinueve metros ochenta centímetros cuadrados y linderos: al Norte, en ochenta y seis metros quince centímetros con la señora Eustalia Rocha, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en cuarenta y tres metros con doña Luz Rocha y en cuarenta y dos metros veinte centímetros con el señor Francisco Castilla, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Poniente, en cuarenta y dos metros cincuenta centímetros con el vendedor señor Rocha y don Antonio Sánchez, y en veintinueve metros cincuenta centímetros con el citado señor Castilla, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en una de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, Méx., por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, fíjense en estampar en los estrados de este H. Juzgado y en el predio respectivo se expida el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre de 1971.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1980.—23 oct., 3 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Señor: RAUL ZAVALA GONZALEZ.

La señora MARGARITA JARDON DE ZAVALA, promueve ante este Juzgado en vía Ordinaria Civil juicio de DIVORCIO NECESARIO, entablado en su contra reclamando la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia y demás prestaciones que indica en el preámbulo de su demanda. En virtud de que se desconoce su domicilio, por auto de fecha veintidós de septiembre anterior, se ordenó emplazarle a juicio por medio del presente edicto, en términos de lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente por tres veces de ocho en ocho días, así mismo se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso o por contestada en sentido negativo. Tlalnepantla, Méx., a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Cesar Huerta Mondragón.

2002.—27 oct. 3 y 10 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió el Lic. Carlos Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Col. "Roberto Barrios", fueron señaladas las 10 horas del día 19 de Noviembre para la primera afianza de remate de los siguientes bienes:

Lote No. 23 ubicado en el Cerro de Guadalupe, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de Lorenzo Sánchez Reyes, superficie de 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: Norte, con

lote 22; Sur, con lote 24; al Este, con terreno de Colonia Roberto Barrios; al Oeste, con los mismos terrenos. Lote 3, propiedad de Marcelina Bernal Viuda de Maldonado, ubicado en el mismo lugar que el anterior, con superficie de 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de la Peña; al Sur, con terreno comunal de la Colonia Roberto Barrios; al Este, con lote 4; al Oeste, con terreno comunal. Lote No. 12, propiedad de Juan Carbajal, ubicado en el mismo lugar, superficie de 3-00-00 hectáreas, con las colindancias y medidas siguientes: al Norte, con lote No. 10; al Sur, con lote 16; al Este con predio de Fermín López; al Oeste, con lote y terreno de Colonia Roberto Barrios. Lote 19, propiedad de Innocente Estrada Maldonado, superficie 3-00-00 hectáreas con las siguientes colindancias: al Norte, con lote 18; al Sur, con lote 22; al Este, con terrenos comunales; al Oeste, con lotes 15 y 17. Lote No. 15, propiedad de María de la Luz Gil García, denominado El Cerro, El Cerrito a Cerro de Guadalupe, ubicado en el mismo lugar que los anteriores, superficie de 3-00-00 hectáreas, con los linderos siguientes: al Norte, con lote 11; al Sur, con lote número 12; al Este, con lotes 18 y 19; al Oeste, con terrenos comunales de la Colonia Roberto Barrios. Lote No. 17 propiedad de Aureliano Gil Carbajal, denominado El Cerro, El Cerrito o Cerro de Guadalupe, superficie de 3-00-00 hectáreas, linderos siguientes: al Norte, con lote 15; al Sur, con terreno comunal de la Colonia Roberto Barrios; al Este, con lote 22; al Oeste, con lote 14. Lote No. 4, propiedad de Eulalia Maldonado Bernal, superficie 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de la Peña; al Sur, con lote 3; al Este, con Fermín López; al Oeste, con lote 3. Lote No. 14, propiedad de Sacramento Maldonado Bernal, superficie de 3-00-00 hectáreas: al Norte, con terrenos comunales de Colonia Roberto Barrios; al Sur, con terrenos comunales de la misma Colonia; al Este, con lote 17; al Oeste, con lotes 8 y 13. Lote No. 2, propiedad de María Dolores Carbajal Garduño, superficie de 3-00-00, medidas y colindancias: al Norte, con ejido de San Martín; al Sur, con lote 5; al Este, con terreno comunal y lote No. 6 y al Oeste, con lote 1. Lote No. 16, propiedad de Fausto Carbajal Garduño, superficie de 3-00-00 hectáreas, linderos: al Norte, con lote 12; al Sur, con lote 18; al Este, con Fermín López; al Oeste, con lotes números 9 y 11.

Reportan los siguientes gravámenes: adeudo al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$21,793.98 por suerte principal y \$3,351.99 por concepto de intereses.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 valor fijado en los autos anteriores citados por las peritos citados.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de autos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2012.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JOSE LUIS MEJIA ZARZA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Municipalidad de Zinacantan, ha poseído desde hace más de seis años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe, un predio con casucha, con estas colindancias: Norte, Elvira Sierra; Sur, Calle Cuauhtémoczin, Oriente, Raymundo Fabela; Poniente, Lorenzo Chávez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., 26 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2013.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

DARIO RUIZ, promueve Información Ad-perpetuum, obtener usufructo terreno ubicado Xonacatlán, describe: Norte 84.85 metros con Cruz Padilla, Delia González, Antonio Olvera; Sur, 82.30 metros Carretera Toluca-Nauzalpan; Oriente, 29.55 metros con Pedro Ramírez y Antonio Olvera; Poniente, 51.15 con Delia González, Rosa Flores e Isaac Coria. Ordenóse publicación de tres en tres días.—Lerma, Méx., veinticinco octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

2020.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

BENIGNO FLORES GARCIA, promueve Información Ad-perpétuam de un terreno denominado "CHILACOTLA", ubicado en San Juan del Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial: al Norte, 71.70 metros con zanja; al Sur, 77.70 metros con Rio Jalapango; al Oriente, 83.80 metros con sucesores de Antonio Flores y al Poniente, 108.00 metros con sucesores de M. Romero. Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, expedido en la Ciudad de Texcoco, México, a los 25 días de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

2022.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

J. TRINIDAD GUEVARA SANTANA, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuam, para justificar la posesión que por más de diez años ha tenido de un sitio con casa conocido con el nombre de TEOPAN-CALTITLA, ubicado en el número seis de la Calle de Cinco de Mayo en San Pablo Atlazalpa de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 35.09 metros con Juventino Rodríguez; al Sur, 35.09 metros con Vicenta Rojas; al Oriente, 26.14 metros con Gil Rosales y Poniente, 26.14 metros con Calle de su ubicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero", se expide el presente en Chalco, México, a dieciséis de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.

2023.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

JOSE LUNA CABRERA, ha promovido diligencias de información Ad-perpétuam para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido con las características de ley de un sitio con casa ubicado en Ixtapaluca, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 14.30 metros con Calle Cuauhtémoc; Sur, 14.30 metros Longinos Meza; Oriente, 38.50 metros con el promovente; Poniente, 38.50 metros con Francisco Medina.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Chalco, México, a 13 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González A.

2024.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ENRIQUE VELAZQUEZ SANCHEZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "TETITLA", ubicado en la Purificación Estado de México, y el cual mide y linda: al Norte, 90 metros con Caño Público; al Sur, en dos tramos de Poniente a Oriente, el primero de 68 metros con Enrique Velázquez, subiendo al Norte, 48.55 metros con Camino Público para hacer otro Sur de 15 metros con Camino Público; al Oriente, de Norte, a Sur, 47 metros con Ma. Concepción Velázquez, bajando al Poniente, en 15 metros con Camino Público, para hacer otro Oriente, de 48.55 metros con Camino Público y al Poniente, 60 metros con Nicolás Díaz.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, Méx., a ocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2025.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

GUMARO QUINTO MORALES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlacotepec, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, continua y de buena fe un terreno con estas colindancias: Oriente, Nicolás Patiño; Poniente, con calle sin nombre; Sur, con Arcadio Valenzuela; al Norte, Gregoria Medina Vda. de Quinto. El objeto es obtener Título Supletorio de dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se comunica al público en general para los efectos de Ley. Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

2026.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Los señores PABLO Y ANTONIO CEDILLO RODRIGUEZ, se han presentado ante este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuam, sobre cuatro terrenos denominados los LOTES, ubicados en el poblado de SANTO TOMAS CHICONAUTLA, los cuales dicen tener en posesión desde hace más de diez años anteriores a la fecha en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y que tienen las siguientes medidas y colindancias. El primero con una superficie de 14,617.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos tramos, uno de 45.00 y 88.00 metros con Adalberto Fragoso y Procopio Estévez; al Sur, 33.00 metros con baranca. En dos tramos uno de 165.00 y 100.00 metros con J. Merced Soriano y Adalberto Fragoso; al Poniente, 237.00 metros con carretera. Otro Predio, con una superficie de 26,800.00 metros cuadrados y linda: al Norte, 134.00 metros con Procopio Estévez; al Sur, 134.00 metros con Juan Soriano en el anterior y Estévez en éste. Oriente, 200.00 metros con Canal de Desagüe; al Poniente, 200.00 metros con carretera. TERCER PREDIO, con una superficie de 12,100.00 metros cuadrados y linda: al Norte, 118.00 metros con Antonio Cedillo; Sur, 124.00 metros con Antonio Cedillo; al Oriente, 100.00 metros con Macedonio Cedillo y al Poniente, 100.00 con Camino Nacional. CUARTO predio, con una superficie de 5,000.00 CINCO MIL METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, 50.00 metros con Antonio Cedillo; Sur, 50.00 metros con Antonio Cedillo; Oriente, 100.00 metros con desagüe Nacional; Poniente, 100.00 metros con Antonio Cedillo. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para conocimiento de personas: se crean con mejor derecho se presentan deducirlo términos de Ley.

Se expide a los 25 días de octubre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

2027.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, FELICITAS MEDINA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Temoaya, de este Distrito que mide y linda: al Norte, 33.05 metros con Juan Benjamín; al Sur, 48.50 metros con una baranca; al Oriente, 106.54 metros con Marcelino del Caño; y al Poniente, 108.00 metros con Marculino Marcelo. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2028.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. MARIA DEL CARMEN SERRANO TAPIA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa con solar anexo marcada número 5 calles de Allende, Municipio Villa de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: CASA.—Oriente, 8.46 metros promovente; Poniente, 8.46 metros Filemón Tapia; Norte, 14.88 metros promovente; Sur, 14.88 metros calle de Allende. SOLAR.—Oriente, 37.50 metros calle de Guerrero; Poniente, 29.04 metros Filemón Tapia; Norte, 39.65 metros Brígido Tapia; Sur, 24.67 metros calle de Allende; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 26 de Octubre de 1971.—Doy fe. El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2029.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELIAS CARRILLO CARRILLO, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en San Diego, Municipio de Texcoco, que mide y linda: al Norte, 30.10 metros con Camino; al Sur, tres líneas, la 1a. 9.40 metros, 2a. 9.22 metros, 3a. 7.00 metros propiedad de Candelaria Millán; al Oriente tres líneas, la. 128.07 metros, 2a. 4.45 metros, 3a. 2.41 metros, propiedad de Brígida Carrillo; al Poniente, 135.75 metros con Candelaria Millán.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2031.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LINO CHOREÑO VILLEGAS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno con un paredón destruido, ubicado en Huauclotoca, México, que mide y linda:

Norte, 38.60 metros con Isaura Villegas; Sur, en dos tramos de 18.50 metros con Marciano Hernández y 20.30 metros con mismo Marciano Hernández; Oriente, 18.90 metros con Arnulfo Montiel; y Poniente, en dos tramos de 13.00 metros con camino nacional y 5.00 metros con Marciano Hernández.

Publicaciones por 3 veces, 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 21 octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Jesús Nava Muñoz. 2032.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CELIA FONSECA GARCIA DE KADO, promovió en este Juzgado Tercero Civil diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la calle de 18 de Marzo 107 antes Retama número siete, de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno el cual tiene estas colindancias: al Norte, una línea que va de Oriente a Poniente, de ocho metros, otra línea que mide dos metros treinta centímetros que va de Sur, a Norte; a partir de este punto, otra línea de Oriente, a Poniente, de nueve metros sesenta centímetros; de ese punto otra línea que va de Norte, a Sur, que mide dos metros cuarenta centímetros y por último otra línea de Oriente a Poniente, de tres metros cuarenta centímetros linda con resto de la propiedad de la señora Celia Fonseca Garcia de Kado; al Sur, veintidós metros con J. Encarnación Fonseca; al Oriente, ocho metros veinte centímetros con la señorita Teresa Pezaña Maza; y al Poniente, ocho metros veinte centímetros con resto de la propiedad de la promovente. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al Público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a ocho de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 2033.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Lic. HECTOR GORDILLO JIMENEZ, apoderado especial de ANGELA DIAZ LEAL ARIZMENDI, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener su poderdante desde hace más de diez años sobre casa 409 calle 16 de Septiembre, antes Nacional 17, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: Norte, 20.00 metros, Lic. Rubio del Villar; Sur, 19.80 metros, calle su ubicación; Oriente, 27.00 metros, Francisco Trujillo; Poniente, misma medida, Guadalupe Díaz Leal.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veintidós octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 2034.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil de Toluca, Méx. El Lic. FILIBERTO HERNANDEZ, endosatario de BOYCE, S. A., a nombre de Efigenio Sánchez Bastida, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre inmueble ubicado en ranchería de la Cruz las Lomas Temoaya, extensión veinte hectáreas, siguientes colindancias: Norte, Donato García; Oriente, Juan García; Sur y Poniente, Presa San Bernabé. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas. 2035.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor FRANCISCO RUFINO CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, a fin de que por resolución judicial, sea declarado en propietario del predio denominado "LAS CUEVITAS", sito en términos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos, 157.00 metros y 36.50 metros linda con propiedad de Felipe Vargas; al Sur, en 126.80 metros con Manuel Zepeda; al Oriente, en dos tramos de 111.00 metros con Manuel Zepeda y Dagoberto Ballesteros, treinta y ocho metros con el primero de los nombrados y sesenta y tres metros con el segundo; al Poniente, en 95.50 metros con Refugio Rosas. Se admitieron las diligencias ordenándose publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a tres de junio de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón. 2037.—30, oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GUMERCINDA ZEPEDA DE JUAYEK, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre sitio ubicado calle Rayón, Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 50.00 metros, sucesores Pablo Montes de Oca; Poniente, 46.70 metros, doctor Leopoldo Molinet Rubio; Norte, 31.00 metros, calle Rayón; Sur, 42.00 metros Tomás Vázquez Rivas.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintisiete días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 2035.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA MEX.

ALFONSO BEDOLLA CONTRERAS a promovido Diligencias de Información de Dominio para acreditar Prescripción positiva que dice tener sobre un terreno de segunda clase ubicado una parte del mismo Ranchería San Diego, otra sin estar separado la Sección Segunda de Santa Juana Municipio de Almolaya de Juárez Superficie aproximada de 52-00-00 Hs., con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, Ejido Santa Juana; Norte, propiedad Rafaela Contreras; Poniente, Ejido el Salitre por el Sur; propiedad señoras Juan Melchor y María y Aldegundo Bedolla Medina. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas. 2039.—30 oct. y 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FILEMON MORLAN FRAGOSO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, continua, de un predio sin construcción, ubicado en San Sebastián Xhala, de este Municipio, que mide y linda:

Norte, 11.00 metros con Camino Público; Sur, 11.00 metros, con José Delgado; Oriente, 29.00 con José Torres y Rosa Jiménez; Poniente, 29.00 metros, con Asunción Romero Salgado.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos en 21 agosto de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 2040.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Exp. 1772/971, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ROBERTO GOMEZ ARIZMENDI, en contra de Jorge García L. y Manuel Gavito Puerto, el C. Juez Segundo Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE RAMATE DE: Una Tortilladora marca VEBAS-TEGVI con motor General Electric, modelo NR165PR, serie 8957 de 1.5 HP mecánica FALK color crema, número 65683, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CATORCE MIL PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

2041.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Exp. 1764/971, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Romero Carbajal, endosatario de David Alvarez Vilchis, en contra de José Garrido Septimo, el C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: DOS CAMIONES MARCA DODGE, modelo 1967, tipo volteo, motor número C-318-031269, serie número 5489031269, Registro Federal de Automóviles 1111805, color azul, seis llantas en regular estado, placas de circulación 733-BI del Estado de Méx.; el segundo, DODGE-D-500 modelo 1967 Tipo Volteo número de motor PD354-004588, número de serie 5175004588, seis llantas completamente lisas, placas de circulación 523-BG del Edo. de Méx., del Bienio-70-71, debiendo servir de base la cantidad de CIEN MIL PESOS en que fueran valuados. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

2042.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil, que en este Juzgado promovió el Lic. Jorge Muciño, Apod. de la Dirección de Pensiones del Estado de México, en contra del Prof. Cándido Juárez Torres y Amalia Anaya de Juárez, fueron señaladas las 10 horas del día 29 de Noviembre próximo, para la quinta almoneda de remate del siguiente inmueble.

Casa ubicada en Jalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.15 metros con Abraham Carrasco; al Sur, 18.80 metros con una caile y al Poniente, 10.30 metros con Natalio Quiroz.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$11,634.33 a favor de la Institución citada anteriormente.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$19,299.59 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2046.—3 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue el Lic. Enrique Medina Bobadilla y otro endosatario de Gilberto González Patiño en contra de Ricardo Millán Ortiz y Dominga H. de Padilla, fueron señaladas las trece horas del día 15 de Noviembre para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

"Un Automóvil marca Valiant, modelo 1968 motor No. 800130 número de serie 8-100130-Tipo Sedan 4 puertas, registro federal de automóviles 1244284.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos o puestas de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2047.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R.I. "BOSENCHÉVE", el ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las once horas del día veintidós del próximo mes de noviembre para que tenga verificativo en este juicio la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz, Sur, 10 metros con Alfonso Díaz, Sureste 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de 22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción Número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Fias S., Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S.; 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco: Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción Doce: Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz; el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-00-90 Hts y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jardón; Oeste, 751 metros con Juvencio García; el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias; Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DIECINUEVE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al publica en general por medio de este Edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca Méx., 27 de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2048.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ARNULFO SARABIA ESPINOZA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión diez años, respecto casa con terreno ubicada en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, tres líneas de 23.05, 32.80 y 5 metros con Ma. de Jesús Vargas; al Poniente varias líneas de 48.20, 7.50, 3, 2.83, 7 y 12.55 metros con Margarita Hernández; al Sur, tres líneas de 14.16, 39.10 y 24.55 metros con Calle de los Alfareros y Maura Pineda M. y al Oriente, tres líneas de 5.05, 22.70 y 23.05 metros con un camino.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2050.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las nueve horas del día veintidós del mes de noviembre próximo, para que tenga verificativo en este Juzgado la segunda Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejuipilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a 5700.00 Hectárea, 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y tarrires a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00; debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, dentro de nueve.—Toluca, Méx., 27 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2049.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FRANCISCO SANTANA LUJANO, promovió Diligencias Información de Dominio, respecto un terreno Denominado "EL RODEO", ubicado en Zuluapan, Municipio de Oztolaapan de este Distrito, que mide y linda: al Norte, línea irregular de 350 metros con Francisco Santana Lujano; al Oriente, línea irregular y sinuosa de 375 metros con José Guadarrama López; al Sur, con 450 metros con Eliseo Cosme; al Poniente, línea irregular de 600 metros con Antonio y María Rebollar y Eliseo Cosme.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Valle de Bravo, Estado de México, a 28 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2051.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sra. MA. DE JESUS DIAZ VDA. DE MORENO TERRAZAS.

ALFONSO MUÑOZ Y YOLANDA DEL CARMEN MUÑOZ, le demandan a usted en el juicio escrito, la Usucapión, que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad del terreno, que linda: al Oriente, con José Díaz; al Sur, con Salazar; Poniente, con calle Silvano Enriquez; Norte, con José Muñoz; superficie de 405.80 metros, el cual aseguro adquirió de usted. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que se hace saber a usted, por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario, P. de Lic. Fidencio Hernández Islas.

2052.—3, 10 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

COSME ALVIRDE CASTAÑEDA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde más diez años, respecta caza ubicada Almoloya del Río, siguientes medidas y colindancias: Norte, veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros con Lavaderos Públicos; Sur, veintisiete metros cincuenta centímetros con Calle Torreón; Oriente, veintidós metros cincuenta centímetros con Calle Veracruz; Poniente, veintidós metros cuarenta centímetros con Artemio Galicia.—Admitiéndose la demanda ordenándose su publicación por tres veces, de tres

en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceros personas creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para los fines legales antes indicados.—Doy fe.—Tenango del Valle Méx., Septiembre 10 de 1971.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

2053.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CRUZ VAZQUEZ TAPIA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio para fabricar denominado "Caputilla", este Municipio y Distrito, siguientes colindancias y medidas: Norte, 92.00 metros con vereda; Sur, 43 metros con Leonso Arellano; Oriente, 66.50 metros con Leonso Arellano; Poniente, 90.50 metros con Camino Real.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas, se presenten a deducir en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Octubre 25 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2054.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CAUTITLAN

E D I C T O

MANUEL RAMIREZ RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener de tres predios desde hace ocho años: Primero "El Solar", tres cuartos construidos; Segundo "La Alameda" y Tercero "La Canoa", todos ubicados en el barrio de San Juan, Cautitlán, Méx., que miden y lindan:

"EL SOLAR": Norte, 68.80 metros con Cirilo Martínez; Sur, 68.80 metros con Pedro García e Isidro García; Oriente, 27.85 metros con J. Isabel García; Poniente, 29.00 metros con Vicente Rosales y Antonio Reyes Arenas.

"LA ALAMEDA", Noroeste, en dos líneas curvas una de 45.00 metros y otra de 80.00 metros con Angel Ortiz e Isidro Antares; Sur, 16.00 metros con Rafael Flores; Suroeste, en dos líneas una de 10.50 y otra de 108.00 metros con Rafael Flores Ortiz; Oriente, 58.50 metros con camino público.

"LA CANOA", Norte, 51.00 metros con Pascual Martínez; Sur, 51.00 metros con Antonio Flores Ramirez; Oriente, 59.00 metros con Petra Reyes; Poniente, 59.00 metros con Manuela Flores y zona regadora de por medio; dicha posesión ha sido pacífica, continua, de buena fe y pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedidos 16 Octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.

2055.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. TOMASA MEJIA VDA. DE BAJE, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre dos predios ubicados en San Cristóbal Tecalit, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.20 metros con Crisóstenos Esquivel; al Sur, 12.70 metros con Cayetano Baje; al Oriente, 24.38 metros con Crisóstenos Esquivel y calle Tejalpa; Poniente, 14.80 metros con Sebastián Molina. Otro predio: al Norte, 21.50 metros con Sebastián Molina; al Sur, 34.14 metros con Cayetano Baje; al Oriente, 14.80 metros con Constantino Baje; al Poniente 10.80 metros calle Palma, se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2057.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CRISTOBAL ACOSTA GARCIA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad siguientes predios:

Sitio con casa denominada "SAN FRANCISCO", ubicado en Hidalgo sin número, con superficie de 3,243.81 M2., de construcción 70.00 M2, mide y linda: Norte, 24.70 metros con Hidalgo; otro Norte, 32.00 metros con Hidalgo; otro Norte, 17.90 metros con Margarita González; Sur, 68.50 metros con Suc. de Ismael López y Suc. de Manuel Monroy; Oriente, 52.63 metros con Calle Cuauhtémoc; otro Oriente, 24.95 metros con Margarita González; otro Oriente, 24.10 metros con Margarita González y Poniente, 50.65 metros con J. Félix Ramos.

Sitio con casa denominado "HORNOTITLA", ubicado en la esquina de calles La Selva y 16 de Septiembre, con superficie de 2,122.79 M2., de construcción 30.00 M2., mide y linda: Norte, 57.60 metros con Calle La Selva; Sur, 36.60 metros con Calle Matamoros; Oriente, 44.60 metros con Lidia Flores Vda. de Castro y Juan Soriano; Poniente, 45.55 metros con Calle 16 de Septiembre.

Terreno denominado "OCOTITLA", con superficie de 2-19-20 Hs., mide y linda: Norte, 181.50 metros con Pedro Franco; Sur, 161.00 metros con Daniel Velarde y Santa Franco; Oriente, 133.00 metros con Camino; Poniente, 123.00 metros Suc. de Carmen Montes y Florentino Domínguez.

Terreno denominado "XALCUALOYA", con superficie de 0-25-94 Hs., mide y linda: Norte, 43.60 metros Vía Férrea; Sur, 45.55 metros Av. Hidalgo; Oriente, 65.25 metros Calle; Poniente, 51.20 metros Calle Cuauhtémoc.

Terreno denominado "ACOZAC", con superficie de 4-20-75 Hs., mide y linda: Norte, 167.50 metros Quintín González y Suc. de Cenobio López; Sur, 138.50 metros Ejido Ayapango; Oriente, 285.00 metros Suc. de Juan L. Hernández; Poniente, 265.00 metros Suc. de Cenobio López.

Terreno denominado "TEPENAXCO SEGUNDO", con superficie de 1-72-07 Hs., mide y linda: Norte, 96.65 metros camino; Sur, 65.50 metros Porfirio González; Oriente, 215 metros Cristóbal Acosta Galicia; Poniente, 209.50 metros Raúl Ortiz R.

Terreno denominado "TLALACACO", con superficie de 0-27-29 Hs., mide y linda: Norte, 30.10 metros Gabino Marcelo y Suc. de Cándida Flores; Sur, 30.15 metros Suc. Anastasio López; Oriente, 90.75 metros Suc. Anastasio López; Poniente, 90.50 metros Suc. Anastasio López.

Terreno denominado "CUACUACUITLAPA", con superficie de 0-28-19 Hs., mide y linda: Norte, 21.15 metros Santiago García; Sur, 20.10 metros J. Félix González V.; Oriente, 137.40 metros Lino Galicia; Poniente, 136.10 metros Suc. Quintín González y Loreto Montaña.

Terreno denominado "TETLALPA", con superficie de 0-29-82 Hs., mide y linda: Norte, 69.90 metros Martín Acosta y Lino Galicia; Sur, 69.80 metros Suc. de Apolinar Carmona; Oriente, 83.80 metros J. Jesús Martínez; Poniente, 87.50 metros Suc. José Velázquez.

Terreno denominado "TETLALPA CHICO", con superficie de 0-34-16 Hs., mide y linda: Norte, 37.75 metros Lino Galicia; Sur, 36.20 metros Martín Acosta; Oriente, 93.00 metros Lino Galicia; Poniente, 91.80 metros Ma. Felipa Velázquez.

Terreno denominada "HUIPIXCA", con superficie de 4-01-18 Hs., mide y linda: Norte, 250.00 metros Barranca; Sureste, 191.00 metros Florentino Domínguez y Daniel Velarde; Suroeste, 33.00 metros Barranca; Poniente, 42.00 metros Barranca; Sur, 100.00 metros Barranca y Silvino Acosta; Poniente, 110.00 metros Silvino Acosta. Todos ubicados en Ayapango, Méx., de este Distrito.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se publican en Toluca y para su fijación en los predios en cuestión a los 26 días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2058.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PETRA DE LA LUZ ENEDINA TORRES RIVAS, promovió este Juzgado Diligencia Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener más veinte años, respecto siguientes inmuebles ubicados esta Villa: CASA.—Al Norte, 21.00 metros, hoy 6.20 metros con Calle Hidalgo; Sur, 21 metros, hoy 6.20 metros con Ascencio y Cayetano Torres, hoy Margarita Tinoco Viuda de Ruiz; Oriente, 15.19 metros con Cayetano Torres, hoy calle Zaragoza; Poniente, 15.19 metros con Margarita Tinoco Vda. de Ruiz. TERRENO.—Norte, 28.45 metros con Cayetano y Ascencio Torres, hoy 22.20 metros con Caritina Zaragoza; Sur, 29 metros, hoy 21.70 metros con Margarita Tinoco Vda. de

Ruiz; Oriente, 2 metros con Santos Martínez, hoy Caritina García; Poniente, 70.30 metros Margarita Tinoco Vda. de Ruiz, hoy calle Zaragoza.—Admitiose promoción, ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, Octubre 29 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2059.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ISABEL VALDEZ SANDOVAL, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "TECOLOTLA", ubicado en Melchor Ocampo, México, con casa construida, que mide y linda: Norte, 47.90 metros con Suc. de Enrique Romero Delgado; Sur, 9.50, 10.65 y 18.60 metros con Ricardo Romero, Juan Ríos, Tomás Urrutia y entrada particular; Oriente, 19.90 y 14.65 metros con Calle Libertad Núm. 30 de su ubicación y Tomás Urrutia y Poniente, 11.70, 14.65 y 6.25 metros con Tomás Urrutia, Ricardo Romero e Isabel Valdez Sandoval.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 21 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2060.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUISA SERRANO ELIZALDE, promueve Información Ad-perpétuum, de un sitio baldío de común repartimiento llamado TEXOPA, en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 40 metros 60 centímetros con Reyes Pérez Cruz; Sur, 40 metros 40 centímetros con Eufemio Castro; Oriente, 14 metros 20 centímetros con Eufemio Castro y Cayetano Galicia; Poniente, 14 metros 60 centímetros con Avenida de la Paz de su ubicación. Superficie 295 metros 20 centímetros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, el treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2061.—3, 6 y 10 nov.

AVISOS GENERALES

CONSORCIO QUIMICO MEXICANO, S. A.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1971

ACTIVO

EFFECTIVO	\$	5,042.92
Bonos Financieros - al Costo, igual a Valor de Mercado		200,000.00
Adeudo a cargo de Compañías Afiliadas		6,960,882.41
	\$	7,165,925.33

PASIVO

Adeudo a favor de Compañía Afiliada	\$	2,100,000.00
-------------------------------------	----	--------------

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - 204 acciones Nominativas con valor Nominal de \$25,000.00 cada una		5,100,000.00
Pérdidas Acumuladas		34,074.67
	\$	7,165,925.33

NOTA:

Los adeudos a cargo y a favor de Compañías Afiliadas serán cobrados y pagados en efectivo, para efectos de su Liquidación a los Accionistas.

Se Liquidará a cada acción el 99.33% de su valor Nominal (\$24,832.97 por acción).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de Agosto de 1971.

El Liquidador,

C. P. ENRIQUE CARSTENS L.

1865.—9, 20 Oct. y 3 Nov.

ALEACIONES NACIONALES, S. A.

PRIMER AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a todos los interesados para los efectos a que haya lugar, que por resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aleaciones Nacionales, S. A., celebrada con fecha 12 de Julio de 1971, se acordó la reducción del capital social de la compañía a la suma de \$4,500,000.00 M. N. a la suma de \$1,050,000.00 M. N. habiéndose modificado al efecto la cláusula sexta de la Escritura Constitutiva de esta Sociedad.

Tlalnapantla, México, 28 de Octubre de 1971.

A t e n t a m e n t e.

MARCELINO CASTILLO,

Presidente del Consejo de Administración.

2056.—3, 13 y 27 nov.

COMMAG, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de COMMAG, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Siderurgia y Carlos B. Zetina, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
 - II. Presentación del Balance al 30 de Junio de 1971, del Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos a la misma fecha y del Dictamen del Comisario.
 - III. Resolución sobre los documentos que anteceden y sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
 - IV. Nombramiento de Consejeros y Comisarios, Propietarios y Suplentes, para el Ejercicio 1971-1972.
 - V. Acta de la Asamblea.
- De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad.

Xalostoc, Edo. de México, octubre 17 de 1971.

Lic. JUAN MANUEL GOMEZ MORIN

Secretario del Consejo de Administración.

2043.—3, 6 y 10 nov.

AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Av. Siderurgia y Carlos B. Zetina, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación del Balance al 30 de Junio de 1971, del Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos a la misma fecha y del Dictamen del Comisario.
- III. Resolución sobre los documentos que anteceden y sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
- IV. Nombramientos de Consejeros y Comisarios, Propietarios y Suplentes, para el Ejercicio 1971-1972.
- V. Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad.

Xalostoc, Estado de México, Octubre 17 de 1971.

Lic. JUAN MANUEL GOMEZ MORIN.

Secretario del Consejo de Administración.

2044.—3, 6 y 10 nov.

AUSTROPLAN DE MEXICO, S. A.

A V I S O

Los accionistas de Austroplan de México, S. A., acordaron disminuir su capital social, de la suma de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) a la suma de \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), mediante reembolso a los accionistas, ordenándose esta publicación, de acuerdo con el segundo párrafo del Art. noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", del Estado de México.

Fuentes de Satélite, Edo. de México, a 27 de octubre de 1971.

Dr. HERBERT A. FUNDALA,

Gerente General.

2045.—3, 13 y 24 nov.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir los comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

LA DIRECCION.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana
Los días miércoles y sábados.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción ..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en los ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresando el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a la expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof.: LEOPOLDO SARMIENTO REA.